



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2013

Res. H. N°

0521-13

Expte. N° 4.232/13

VISTO:

La Nota N° 1073/13 mediante la cual la Dra. Adriana ZAFFARONI, Directora del CILECI, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización en esta Facultad del "VI Simposio Latinoamericano en Ciencias Sociales y Humanidades: Los Jóvenes y la Política - Propuestas y Prácticas Interculturales", los días 16 y 24 de Abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el evento cuenta con el aval de distintas universidades nucleadas en la Red Latinoamericana PACARINA y está organizado en gestión asociada con el CILECI;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir costos inherentes a la actividad mencionada, en la cual participarán en carácter de panelistas intelectuales de la UBA, UNCa y referentes indígenas de nuestra provincia, y que la misma está destinada a la comunidad universitaria y público en general sin costo alguno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de Pesos Ochocientos (\$800,00), con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE habiéndose realizado la actividad mencionada, sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, la docente a cargo solicita el reintegro de los gastos efectuados, presentando comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Dra. Adriana María Isabel ZAFFARONI, DNI N° 6.249.374, hasta la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00), en concepto de ayuda económica por la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa